San Pedro del Ycuamandyyú, 24 de marzo del 2.020

Sr. Dr. **CARLOS ALCIBIADES GIMÉNEZ DÍAZ**
Gobernador del Departamento de San Pedro
P R E S E N T E:

Yo, **Abogado WON SUK CHOI**, quien fuera contratado por la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**, por el presente vengo a elevar informe de las gestiones realizadas durante el mes de enero del 2.020, consistente en cuanto sigue: -

Gestiones judiciales

1) 08 de enero del 2.020: Presentación de la RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA en contra del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Feria de San Estanislao en los autos caratulados *"GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO S/ RETENCIÓN DE INMUEBLE POR COBRO DE MEJORAS"*. - - - -

2) 13 de enero del 2.020: Presentación de la RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA en contra de la Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de San Estanislao en los autos caratulados *"GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO S/ RETENCIÓN DE INMUEBLE POR COBRO DE MEJORAS"*. -

Atentamente.-

VISTO BUENO
Dr. Carlos Alcibiades Giménez Díaz
GOBERNADOR

Won Suk Choi
Abogado
Mat. Nº 17.205

GOBERNACION DE SAN PEDRO
EXPEDIENTE Nº: 862
FECHA: 24 03 2020
HORA: 11:03
FIRMA:

San Pedro del Ycuamandyyú, 24 de marzo del 2.020

Sr. Dr. **CARLOS ALCIBIADES GIMÉNEZ DÍAZ**
Gobernador del Departamento de San Pedro
P R E S E N T E:

Yo, **Abogado WON SUK CHOI**, quien fuera contratado por la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**, por el presente vengo a elevar informe de las gestiones realizadas durante el mes de febrero del 2.020, consistente en cuanto sigue: -

Gestiones judiciales

1) 07 de febrero del 2.020: Presentación de escrito de INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES en los autos caratulados *"GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO S/ RETENCIÓN DE INMUEBLE POR COBRO DE MEJORAS"*, cuando obraba en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa del Aguaray. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

San Pedro del Ycuamandyyú, 24 de marzo del 2.020

Sr. Dr. **CARLOS ALCIBIADES GIMÉNEZ DÍAZ**
Gobernador del Departamento de San Pedro
P R E S E N T E:

Yo, **Abogado WON SUK CHOI**, quien fuera contratado por la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**, por el presente vengo a elevar informe de las gestiones realizadas durante el mes de marzo del 2.020, consistente en cuanto sigue: -

Gestiones judiciales

1) 10 de marzo del 2.020: Proporcionamiento de datos a la Unidad Fiscal en lo Penal Nº 1 de San Pedro del Ycuamandyyú en la *"CAUSA Nº 823/19: INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ACTIVIDADES PELIGROSAS EN LA CONSTRUCCIÓN EN SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ"*. - - - - -

2) 10 de marzo del 2.020: Solicitud de fotocopias simples de la carpeta fiscal caratulada *"CAUSA Nº 823/19: INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ACTIVIDADES PELIGROSAS EN LA CONSTRUCCIÓN EN SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ"* que obra en la Unidad Fiscal en lo Penal Nº 1 de San Pedro del Ycuamandyyú.

3) Promoción de juicio de medida cautelar de secuestro por parte del Gobierno Departamental en contra de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA, PRODUCCIÓN, CONSUMO, AHORRO Y CRÉDITO GUAIRAJU LIMITADA, JULIO CÉSAR FRANCO SOSA y contra terceras personas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Pedro del Ycuamandyyú, Secretaría Nº 1.

Dictámenes

1) Dictamen de fecha 10 de marzo del 2.020 por la cual se recomienda rechazar la solicitud de actualización/renovación de la Carta de Compromiso presentada por los Señores MARIO GONZÁLEZ BENÍTEZ y CELSO ESPÍNOLA NÚÑEZ. Expediente Mesa de Entrada Nº 651 de fecha 10 de marzo del 2.020. - -

2) Dictamen de fecha 18 de marzo del 2.020 por la cual se recomienda que se ordene a la Secretaría de Administración y Finanzas a que previamente remita los antecedentes relacionados a certificaciones de avances, órdenes de pago, comprobantes de pago del Contrato Nº 55/2017, PAC Nº 336150. - - - - - -

GOBERNACION DE SAN PEDRO
EXPEDIENTE Nº: 864
FECHA: 24 03 2020
HORA: 11:06
FIRMA:

Atentamente.-

Won Suk Choi
Abogado
Mat. Nº 17.205

VISTO BUENO
Dr. Carlos Alcibiades Giménez Díaz
GOBERNADOR